



CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
Y EVALUACIÓN AL CONTRATISTA

FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa)
02/10/2017

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (dd/mm/aaaa)	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MT / RUT No:
227	05/07/2017	LITIGAR PUNTO COM S.A.	830070346-3

TIPO DE CONTRATO

ADQUISICIÓN DE BIENES PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBRA PÚBLICA OTROS (INDIQUE CUAL)

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios de vigilancia, seguimiento y control diario de los procesos adelantados en los distintos despachos judiciales a nivel Nacional, diferentes a la ciudad de Utopá D.C., en los que es parte la Función Pública, así como aquellos que se inicien durante la ejecución del contrato

FECHA DE INICIO
01/08/2017

FECHA DE TERMINACIÓN
31/07/2018

GARANTÍAS

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO (S)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	
		DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)
Cumplimiento	\$ 2.552.550,00	05/07/2017	17/11/2018
Calidad de Servicio	\$ 2.552.550,00	05/07/2017	01/07/2019
Calidad de los elementos			
Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 1.276.275,00	05/07/2017	01/07/2021
Facilidad			
Buen manejo anticipo			
Póliza No. Expedida con:	1,60SE-12	SFGUROS COMERCIALES HOLIVAR S.A.	Fecha de aprobación de la(s) póliza(s): 17/07/2017

FORMA DE PAGO

MENSUALIDADES VENCIDAS CONTRA ENTREGA OTRA (INDIQUE CUAL)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA FUTURA	TOTAL
	\$ 0,00	\$ 5.801.250,00	\$ 6.961.510,00	\$ 12.762.760,00
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA FUTURA	TOTALES
HONORARIOS	\$ 0,00	\$ 5.801.250,00	\$ 6.961.510,00	\$ 12.762.760,00
	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SUBTOTAL VIGENCIA	\$ 0,00	\$ 5.801.250,00	\$ 6.961.510,00	\$ 12.762.760,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP (DD/MM/AAAA)	REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (COM) No.	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL COM (DD/MM/AAAA)
VIGENCIA ANTERIOR		VIGENCIA ANTERIOR	
VIGENCIA ACTUAL	1331 /	20/02/2017	VIGENCIA ACTUAL
VIGENCIA FUTURA	2.2017-007056	09/03/2017	VIGENCIA FUTURA

INFORMACION DEL PAGO CERTIFICADO

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	APROPRIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	FACTURA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FACTURA (dd/mm/aaaa)	VALOR DE LA FACTURA (INCL IVA)	SUBTOTAL PAGOS ACUMULADOS	PAGO No. Ó PERÍODO CERTIFICADO	SALDO POR EJECUTAR
HONORARIOS	\$ 12.762.760,00	33945	28/09/2017	\$ 1.160.250,00	\$ 1.160.250,00	1	\$ 11.602.510,00
	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
TOTAL	\$ 12.762.760,00			\$ 1.160.250,00	\$ 1.160.250,00		\$ 11.602.510,00

EVALUACION PARCIAL DEL CONTRATISTA PARA EL PERIODO CERTIFICADO

ASPECTOS A EVALUAR	BUENO	REGULAR	MALO
Cumplimiento del objeto del contrato	100		
Oportunidad (En la entrega del bien / prestación del servicio/ Realización de obras)	100		
Oportunidad (En el suministro de documentos soportes)	100		
Servicio Post-venta	100		

CALIFICACIÓN DEL PERÍODO Y/O PAGO CERTIFICADO. RANGOS: Bueno: 81 a 100 Regular: 70 a 80 Malo: inferior a 69. **100** BUENO

¿EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RECOMIENDA TRAMITAR LA CUENTA DEL PAGO Ó PERÍODO CERTIFICADO? SI NO

Anexos: Factura SI NO NA
Certificación sobre pagos de salud, pensión y caja de compensación SI NO NA
Entrada a almacén SI NO NA
Otros:

SUPERVISOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Nombre: JOHANNA MARCELA SANCHEZ PARRA Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO Firma:	

EVALUACION FINAL DEL CONTRATISTA

SUMATORIA DE LAS CALIFICACIONES DE LOS PERÍODOS Y/O PAGOS CERTIFICADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Nº DE PAGOS Y/O PERÍODOS CERTIFICADOS	CALIFICACIÓN FINAL	# DIV/0!	RANGOS: Bueno: 81 a 100 Regular: 70 a 80 Malo: inferior a 69	# DIV/0!
			# DIV/0!		# DIV/0!

03 OCT 2017

Información judicial al día, desde 1998

PRINCIPAL : Av. Calle 19 No. 6-68 Int. 1 Piso 8 PBX: 742 08 80
ACTIVIDAD ECONOMICA CIU 6910 TARIFA ICA 6.9 X 1000 - IVA REGIMEN COMÚN
Resolución DIAN No.320001430603 - Fecha: 2016/07/29 - Num. Autorizada del 30001 al 36000
No somos Gran contribuyente ni agentes retenedores de IVA e ICA


NOMBRE: **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA**
NIT: **899.999.020 - 0**
DIRECCION: **CARRERA 6 No 12-62**
TELEFONO: **7395656**
CIUDAD: **BOGOTA**

Fecha Expedición	DIA	MES	AÑO
	28	09	17
Fecha Vencimiento	DIA	MES	AÑO
	18	10	17

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL																																																				
SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES PERIODO: AGOSTO/2017	1	975.000	975.000																																																				
<table border="1"> <tr><td>ARAUCA (ARAUCA)</td><td>1</td><td>NEVA</td><td>7</td></tr> <tr><td>ARMENIA (QUINDIO)</td><td>6</td><td>PASTO</td><td>10</td></tr> <tr><td>BARRANQUILLA</td><td>3</td><td>PEREIRA</td><td>3</td></tr> <tr><td>BOGOTA</td><td>2</td><td>POPAYAN</td><td>1</td></tr> <tr><td>BUCARAMANGA</td><td>10</td><td>QUIBDO</td><td>2</td></tr> <tr><td>CALI</td><td>48</td><td>RIOHACHA</td><td>2</td></tr> <tr><td>CARTAGENA</td><td>5</td><td>SAN ANDRES ISLAS</td><td>1</td></tr> <tr><td>FACATATIVA</td><td>12</td><td>SANTA MARTA</td><td>6</td></tr> <tr><td>FLORENCIA (CAQUETA)</td><td>2</td><td>SINCELEJO</td><td>5</td></tr> <tr><td>IBAGUE</td><td>4</td><td>TUNJA</td><td>1</td></tr> <tr><td>MANIZALES</td><td>1</td><td>VALLEDUPAR</td><td>9</td></tr> <tr><td>MEDELLIN</td><td>13</td><td>VILLAVICENCIO</td><td>1</td></tr> <tr><td>MONTERIA</td><td>1</td><td></td><td></td></tr> </table>	ARAUCA (ARAUCA)	1	NEVA	7	ARMENIA (QUINDIO)	6	PASTO	10	BARRANQUILLA	3	PEREIRA	3	BOGOTA	2	POPAYAN	1	BUCARAMANGA	10	QUIBDO	2	CALI	48	RIOHACHA	2	CARTAGENA	5	SAN ANDRES ISLAS	1	FACATATIVA	12	SANTA MARTA	6	FLORENCIA (CAQUETA)	2	SINCELEJO	5	IBAGUE	4	TUNJA	1	MANIZALES	1	VALLEDUPAR	9	MEDELLIN	13	VILLAVICENCIO	1	MONTERIA	1					
ARAUCA (ARAUCA)	1	NEVA	7																																																				
ARMENIA (QUINDIO)	6	PASTO	10																																																				
BARRANQUILLA	3	PEREIRA	3																																																				
BOGOTA	2	POPAYAN	1																																																				
BUCARAMANGA	10	QUIBDO	2																																																				
CALI	48	RIOHACHA	2																																																				
CARTAGENA	5	SAN ANDRES ISLAS	1																																																				
FACATATIVA	12	SANTA MARTA	6																																																				
FLORENCIA (CAQUETA)	2	SINCELEJO	5																																																				
IBAGUE	4	TUNJA	1																																																				
MANIZALES	1	VALLEDUPAR	9																																																				
MEDELLIN	13	VILLAVICENCIO	1																																																				
MONTERIA	1																																																						

SUBTOTAL	975.000
DESCUENTO	
BASE GRAVABLE	975.000
IVA 19%	185.250
TOTAL	1.160.250

CUENTA ÚNICA DE RECAUDO NACIONAL.
CTA. AHORROS BANCOLOMBIA No. 172046331-26 Girar Cheque a nombre de LITIGAR PUNTO COM S. A.


LITIGAR PUNTO COM S.A.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 1231 DE 2008. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, SEGÚN ARTÍCULOS 621, 772 Y 774 PREVISTOS EN EL NUEVO CÓDIGO DE COMERCIO

www.litigando.com el portal de internet que le permite litigar en el ciberespacio, sin necesidad de desplazarse a los despachos judiciales.

CLIENTE



Bogotá, 18 septiembre de 2017

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
Ciudad

Yo, **MIGUEL ANGEL LARROTA SAENZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 79.530.282 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 70029-T, en representación de la firma **SOCIEDAD DE AUDITORES Y CONSULTORES SAS** nombrado como Revisor Fiscal para la Compañía **LITIGAR PUNTO COM S.A.** identificada con **NIT 830.070.346-3**, certifico que la compañía se encuentra debidamente Afiliado y a Paz y Salvo con sus Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje con sus empleados, esto en un lapso no inferior a 6 meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,


MIGUEL ANGEL LARROTA SAENZ
Revisor Fiscal
C.C. No. 79.530.282
T.P. 70029-T

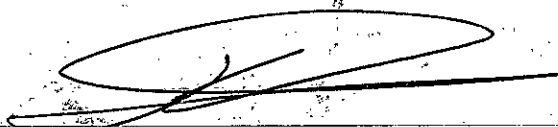
Informe de Actividades No. 01

Contrato No. 227 del año 2017

Objeto del Contrato: Prestar los servicios de vigilancia, seguimiento y control diario de los procesos adelantados en los distintos despachos judiciales a nivel Nacional, diferentes a la ciudad de Bogotá D.C., en los que es parte la Función Pública, así como aquellos que se inicien durante la ejecución del contrato

Periodo reportado: Del 1 de Agosto al 31 de agosto de 2017

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
Obligación 1) Revisar con diligencia el estado de los procesos que cursan en los despachos judiciales en el territorio nacional en los que la Función Pública sea parte.	Durante el periodo facturado se llevo a cabo la vigilancia de los procesos remitidos por el Grupo de Defensa Judicial de la Función Pública, creando los respectivos números de Identificación de cada proceso en la plataforma de la empresa
Obligación 2) Cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción, duplicidad o utilización indebida	Los documentos procesales son cargados en la plataforma web a la cual unicamente se puede acceder mediante un usuario y contraseña previamente asignado por la empresa contratista.
Obligación 3) No permitir el acceso o exhibir los expedientes, documentos o archivos a los que hace seguimiento en desarrollo del objeto contractual a personas no autorizadas.	Los documentos procesales son cargados en la plataforma web a la cual unicamente se puede acceder mediante un usuario y contraseña previamente asignado por la empresa contratista.
Obligación 4) Remitir diariamente información a los apoderados del Grupo de Defensa Judicial, en la cual conste las actuaciones surtidas en los procesos objeto de revisión.	Diariamente se remite Informe de las notificaciones y diligencias diligendadas a los correos electronicos de todos los integrantes del Grupo de Defensa Judicial de la Función Pública.
Obligación 5) Cumplir con el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones requeridas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realiza la visita y revisión diaria de los procesos en los cuales interviene el Departamento Administrativo de la Función Pública a nivel nacional, excepto la ciudad de Bogota, D.C., y se remiten los reportes diarios a los abogados del Grupo de Defensa.
Obligación 6) Presentar los informes que el Departamento Administrativo de la función Pública solicite sobre su gestión y en desarrollo del objeto contractual	Se adjunta CD en el cual reposa el informe de seguimiento a los procesos judiciales en el mes de agosto de 2017.
Obligación 7) Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del Contrato el Supervisor del mismo establezca.	La solicitudes del supervisor fueron atendidas oportunamente, dando trámite a las radicaciones de documentos y remisión de novedades en los procesos.
Obligación 8) Cumplir con la normativa vigente, en materia ambiental aplicable al objeto contractual, con lo cual se contribuye a la política ambiental establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y es responsable de los daños, perjuicios, pérdidas y siniestros que a nivel ambiental se ocasionen debido a alguna acción, retardo, omisión o negligencia suya o de sus subcontratistas Constituir las garantías que se establecen en este contrato	Se cumple con esta obligación, utilizando en la medida de lo posible la política de cero papel.
Obligación 9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, no se accedio a amenazas de quienes actuen por fuera de la Ley.
Obligación 10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus reformas y decretos reglamentarlos.	Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, obrando en todo momento de buena fe.

<p>Obligación 11) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.</p>	<p>En el periodo reportado no se vislumbran acciones u omisiones que conlleven responsabilidad del contratista.</p>
<p>Obligación 12) Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexas al informe de actividades con el fin de tramitar cada pago.</p>	<p>Se anexan los documentos que acreditan el cumplimiento de esta obligación</p>
<p>Obligación 13) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Aplica para personas jurídicas)</p>	<p>Se anexan los documentos que acreditan el cumplimiento de esta obligación</p>
<p>Anexos: Informe del contratista en un 1) CD</p>	
<p align="center">Firma Contratista</p>	<p align="center">Firma Supervisor</p>
<p>Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011</p>	
<p>F: Versión 1 <i>Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su</i></p>	

Fecha de reunión: Octubre 4 de 2017

Lugar de reunión: Dirección Jurídica

Hora de inicio: 9:00

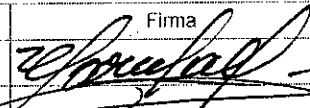
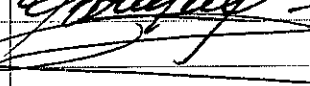
Hora de finalización: 10:00

Funcionario responsable o moderador de la reunión: Johanna Marcela Sanchez Parra

Agenda de la reunión

Seguimiento y entrega de Supervisión Contrato 223 de 2017 suscrito con Litigar Punto Com, cuyo objeto es la vigilancia judicial de los procesos en que es parte la función Pública que cursen en Despachos judiciales distintos a los ubicados en Bogotá, D.C.

Listado de asistentes

No. Orden	Nombre y apellidos	Cargo	Dependencia/Área	Firma
1	Marcela Ortega Hoces	Profes. Universitario	Dir. Jurídica	
2	Johanna M. Sanchez P	Profesional	Dir. Jurídica	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Desarrollo de la reunión y conclusiones

La servidora Johanna Sánchez, informa a la nueva Supervisora que a la fecha de entrega de la Supervisión se han tramitado con el Grupo de Gestión Financiera las facturas Nos. 33945 y 33959, estando al día en el trámite de todas las facturas a la fecha.

Así mismo se informa que no se han reportado novedades o incumplimientos durante la ejecución del contrato que hayan afectado el mismo.

Compromisos y tareas

No.	Compromiso	Responsable (s)	Fecha de entrega
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			